

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°027-A- 2025-MDT



EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

El informe N°066-2025-GDSYE/GDSYE de fecha 03 de febrero del 2025 emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Económico y el proveído s/n de fecha 04 de febrero del 2025 emitido por despacho de alcaldía y;

HORA: 11:00 AM FOLIOS: 1

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N°30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, la administración municipal fomenta los valores cívicos de nuestros vecinos, incentiva el amor a la patria y a nuestros símbolos patrios, como lo es la bandera nacional, así como fomenta todas las expresiones culturales y religiosas.

Que, estando próximos a la celebración de la feria patronal de Nuestra Purísima concepción 2025, y con ello todos los actos conmemorativos, es preciso designar a una comisión por parte de la entidad con la finalidad de llevar a cabo la venta de los espacios ubicados en el parque principal de la jurisdicción.

Que, mediante informe N°066-2025-GDSYE/ GDSYE de fecha 03 de febrero del 2025 el Gerente de Desarrollo Social y Económico, propone la conformación de un comite, conforme al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRE	AREA
PRESIDENTE	Lic. Jhonatan Miguel Ojeda Rodriguez	Gerente de Desarrollo Económico
MIEMBRO	Ing. Edward Gianmarco Zeña Garboza	Jefe de la oficina General de Administración

Que, mediante proveído s/n de fecha 10 de enero del 2024, el despacho del alcaldía **AUTORIZA** la emission del acto resolutivo.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en estricta observancia del artículo 20 inciso 20) de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades”



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISIÓN, PARA EL ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICOS, pertenecientes al parque principal del distrito de Túcume, por motivo de conmemorarse la fiesta patronal en honor a Nuestra Purísima Concepción 2025, según el siguiente detalle:

CARGO	NOMBRE	AREA
PRESIDENTE	Lic. Jhonatan Miguel Ojeda Rodriguez	Gerente de Desarrollo Económico
MIEMBRO	Ing. Edward Gianmarco Zeña Garboza	Jefe de la oficina General de Administración

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución, con cargo a informar al despacho de alcaldía y/o concejo municipal.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR a los miembros de la comisión, la Gerencia Municipal y la Oficina de Informática con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

.....
Tomas Sandoval Baldera
ALCALDE